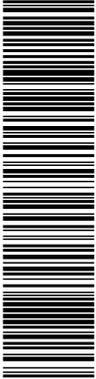


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 1 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 32/22

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2022 DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:36 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)

CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D.ª MARIANA PALMA MURCIA

D. ALFREDO ALLES LANDA

D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ

D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO

SECRETARIA ACCIDENTAL

D.ª ANTONIA MARTINEZ GALLARDO

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. ANTONIO JESÚS MORA VALDIVIESO

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:36 horas del día 25 de julio de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Antonia Martínez Gallardo.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos

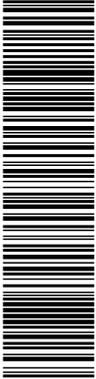
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 2 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Ayuntamiento
DE BAZA

que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 31/22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2022.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 31/22, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 18 de julio de 2022.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 31/22, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 18 de julio de 2022, en la forma redactada.

SEGUNDO. - BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ADQUISIDOR DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023.

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes de las Bases Reguladoras elaboradas del Programa de Ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar para el Curso 2022/2023, para unidades familiares de esta Ciudad de Baza con menores de edad matriculados en Educación Infantil, Educación Primaria y ESO; todo ello en base a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Obra en el expediente de su razón informes de fiscalización previa y de consignación presupuestaria, emitidos por la Intervención Municipal; este último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022.

Considerando lo establecido en la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; R.D. Legislativo 2/2004,

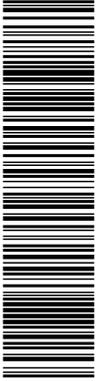
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 3 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DACT4603429C976A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/identificadores.do?ent_id=1&dioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baza por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las Bases Reguladoras del Programa de Ayudas para adquisición de libros de texto (que no faciliten gratuitamente otras Administraciones Publicas) y material escolar para el Curso 2022/2023, para unidades familiares residentes en la localidad de Baza con menores de edad matriculados en educación infantil, primaria, y/o E.S.O.”

TERCERO. - BASES DE LA CONVOCATORIA DEL LIV CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Sr. Concejel Delegado de Agricultura, para la aprobación de las bases de la convocatoria del LIV Concurso Comarcal de Tractoristas, que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2022, en la Pista Autoescuela del Polígono del Baico.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2022.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y demás normativa legal aplicable al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las bases de la convocatoria del 54 Concurso Comarcal de Tractoristas, y la convocatoria de la misma.

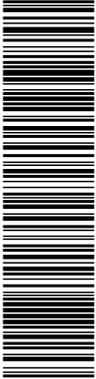
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 4 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

CUARTO. - RESOLUCIÓN CONCESIÓN SUBVENCIONES AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE BAZA, EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022.

La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, de fecha 13 de julio de 2022, para la resolución de concesión de subvenciones al Movimiento Asociativo del Área de Participación Ciudadana, del ejercicio 2022.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2022, acordó aprobar las Bases Regulatoras de la convocatoria de subvenciones del Movimiento Asociativo del área de Participación Ciudadana, del ejercicio 2022; así como que se procediera a la correspondiente publicación de las mismas y de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y que se procediera a la apertura del plazo de solicitudes, por plazo de UN MES a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP.

Resultando que en el B.O.P. número 86, de 6 de mayo de 2022, aparece publicado el Anuncio de aprobación de las citadas Bases, así como la convocatoria de las citadas subvenciones para el año 2022.

Obran en el expediente de su razón informes emitidos por la Técnica de la Unidad de Participación Ciudadana, así como por la Intervención Municipal, sobre fiscalización previa y consignación presupuestaria; éste ultimo con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local, y 167.4 en consonancia con los arts. 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 5 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28
	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Ayuntamiento
DE BAZA

Considerando lo dispuesto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; R. Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Bases aprobadas al efecto por esta Junta de Gobierno Local el día 25 de abril de 2022; y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la relación de las siguientes entidades y/o personas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias de concesión de subvenciones económicas, por los importes que se indican, en favor de las mismas, para la realización de sus proyectos y/ actividades durante el ejercicio 2022:

ENTIDADES DEPORTIVAS:

BLOQUE 1: DEPORTE DE BASE Y FEDERADO				
	PROYECTO DE CLUB DEPORTIVO/ENTIDAD DEPORTIVA	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN	CIF
1	TEMPORADA 2022/CLUB DEPORTIVO BASTITANIA	400 €	52	G19685148
2	ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS DE MESA/CLUB DE TENIS DE MESA BAZA	300 €	32	G18986414
IMPORTE TOTAL BLOQUE 1: 700 €				

BLOQUE 2: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS					
	PROYECTO ACTIVIDAD	ENTIDAD DEPORTIVA	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN	CIF
1	TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS FEMENINO	CLUB DE TENIS CID HIAYA	735 €	75	G18093781
2	CAMPAÑA PREVENTIVA "LOS DETECTORES DE HUMO SALVAN VIDAS"	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CULTURAL BOMBEROS BAZA	250 €	27	G18556779
3	COMPETICIONES F7	ASOCIACIÓN DE FUTBOL 7 (ZONA NORTE)	400 €	42	G18935510
4	TORNEOS 3X3 VERANO Y NAVIDAD	CLUB BALONCESTO BAZA	100 €	16	G18885210
5	TECNIFICACIÓN DE VERANO	CLUB BALONCESTO BAZA	100 €	16	G18885210
6	TORNEO CASCAMORRAS	CD CIUDAD DE BAZA	200 €	22	G19620707
7	DIFERENTES CONCENTRACIONES Y SALIDAS	ASOCIACIÓN MOTOS CLÁSICAS	300 €	30	G18891200
8	IX DENTIA OPEN DAMA DE BAZA	ASOCIACIÓN BASTETANA DE	700 €	61	G19591809

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DAC74603429C9786A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portalayuntamientodebaza.do?ent_id=1&idioma=1



PÁDEL (ASOBAP)					
9	24 HORAS DE BALONMANO CIUDAD DE BAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	CLUB DEPORTIVO BALONMANO BASTI BAZA	500 €	50	G06826259
10	CONCURSO ABIERTO DE SILVESTRISMO	CLUB DEPORTIVO SILVESTRISMO	300 €	30	G19675834
11	II PRUEBA OPEN DE ALMERIA	ASOCIACIÓN BASTIRACING RC	150 €	20	G19523885
12	CARRERA NOCTURNA RADIOCONTROL DAMA DE BAZA	ASOCIACIÓN BASTIRACING RC	150 €	20	G19523885
13	XVII OPEN DE AJEDREZ DAMA DE BAZA	CLUB DEPORTIVO AJEDREZ DAMA DE BAZA	400 €	42	G18529842
14	1ª RUTA SOLIDARIA 4X4 BAZA	CD CLUB 4X4 NORTE GRANADA	500 €	50	B19712702
15	BAZA PRIDE CUP	CD BAZA FÉMINAS	350 €	35	G01965011
16	TORNEO FERIA/NAVIDAD	ASOCIACIÓN VETERANOS BAZA	250 €	27	G19714393

IMPORTE TOTAL BLOQUE 2: 5.385 €

BLOQUE 3: PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS DE NIVEL(individual):					
	NOMBRE	DISCIPLINA	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN	CIF
1	DAVID VALERO SERRANO	CICLISMO BTT	800 €	98	45717517A
2	MOISÉS HERRERA AGUDO	TAEKWONDO	400 €	40	45925860N
3	JUAN LOZANO MANZANO	JUEGOS DEPORTIVOS	300 €	32	76149190P
4	IBAN HERRERA AGUDO	TAEKWONDO	300 €	32	45925861J
5	FRANCISCO JUAN ROMO NAVARRO	TIRO OLÍMPICO	300 €	32	45717941J
6	ADRIANA ARREDONDO MESAS	CICLISMO BTT	350 €	36	54831994V
7	ANA MARÍA ARREDONDO MESAS	BTT RALLY	250 €	25	54831996L
8	JUAN ANDRÉS CANO CUEVAS	TRIATLÓN	300 €	32	76144660D
9	MIGUEL MAESTRA SIMÓN	CICLISMO MONTAÑA	400 €	40	49628234F

IMPORTE TOTAL BLOQUE 3: 3.400 €

IMPORTE TOTAL DEPORTES (BLOQUES 1, 2 Y 3): 9.485 €

CULTURALES:

CULTURA					
	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN	C.I.F
1	ASOCIACIÓN CULTURAL REVISTA "PÉNDULO. PAPELES DE BASTETANIA"	EDICIÓN Y PRESENTACIÓN DEL Nº XXIII (2022) DE "PÉNDULO. PAPELES DE BASTETANIA)	1.000,00 €	26	G18913525
2	ASOCIACIÓN MUSICAL JOSÉ SALINAS	LA CANCIÓN QUE NO OLVIDO	400,00 €	23	G18435271
3	COLECTIVO BASTETANO DE FOTOGRAFÍA (COBAF)	DÍA DE LA FOTOGRAFÍA "MEMORIA RICARDO GARCÍA NAVARRO"	500,00 €	24	G18504795
4	ASOCIACIÓN AULA DE POESÍA Y HUMANISMO DAMA DE BAZA	IV ENCUENTRO "SENDEROS CRUZADOS EN LA POESÍA BASTETANA"	1.700,00 €	28	G16828220
5	ASOCIACIÓN JUVENIL MUSICAL BAZA	FESTIVAL "LA VIKINGADA"	1.000,00 €	26	G01707009
6	ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA ARREIMATE	ROMANCES (CONCIERTO DIDÁCTICO) - INICIACIÓN DEL PROYECTO - 1ª FASE	400,00 €	23	G18972687
7	ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL	DOCUMENTAL ELABORADO POR UN	300,00 €	15.5	G1823767

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 7 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DACT4603429C9796A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&idioma=1



	VELASCO Y VILLEGAS	ESPECIALISTA SOBRE LA VIDA DE LA ORQUESTA			7
8	ASOCIACIÓN CULTURAL ALGARADA BASTETANA	V JORNADAS CULTURALES	600,00 €	24.5	G18919142
9	ASOCIACIÓN BASTETANA CINE Y CHOCOLATE	PROYECCIÓN CINEMATOGRAFICA	200,00 €	14	G18816090
10	ASOCIACIÓN BELENÍSTICA LA ENCARNACIÓN	BELÉN MUNICIPAL	1.633,00 €	27	G18831107
11	ASOCIACIÓN IBERA POR LA DAMA DE BAZA	PARTICIPACIÓN EN EL PASACALLES DE LAS IX FIESTAS IBERO ROMANAS DE CÁSTULO	500,00 €	24	G19666759
12	ASOCIACIÓN ÍBERA POR LA DAMA DE BAZA	SEMANA DE LA DAMA (PASACALLES IBERO, INCINERACIÓN, CENA IBERA)	500,00 €	24	G19666759
13	ASOCIACIÓN CORO ROCIERO ECOS DE BAZA	ROMERÍAS ANEJOS DE BAZA Y LA COMARCA	100,00 €	13	J18870543
14	ASOCIACIÓN CULTURAL MI MEJOR BAZA	ILUMINAR RINCONES POR NAVIDAD	200,00 €	14	G01679463
15	ASOCIACIÓN CULTURAL MI MEJOR BAZA	EXPOSICIÓN PICTÓRICA: RETRATOS SIGLO XVIII AL SIGLO XXI	200,00 €	14	G01679463
16	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LO OCULTO DE BAZA (A.D.O.B)	I ENCUENTRO/TALLER DEL MISTERIO DE BAZA	100,00 €	13	G19630870
17	ASOCIACIÓN MUSICAL CORO JUAN HERNÁNDEZ	JORNADAS MUSICALES	500,00 €	24	G18446500
IMPORTE TOTAL CULTURA: 9.833,00 €					

AMPAS:

AMPAS					
	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTAJACIÓN	C.I.F
1	AMPA PEDRO JIMÉNEZ MONTOYA	EMOCIONES Y TALENTOS	200	17	G18318428
2	AMPA CEIP JABALBASTI	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES JABALBASTI	200	17	G18098087
IMPORTE TOTAL AMPAS: 400 €					

ASOCIACIONES DE VECINOS:

ASOCIACIONES DE VECINOS					
	NOMBRE ASOCIACIÓN DE VECINOS	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTAJACIÓN	C.I.F
1	A.V. "AVANGEL"	DINEMINACIÓN COMUNITARIA BARRIADA DE LAS CUEVAS	1.500 €	18	G18300483
2	A.V. CAÑO VALERO	CRUCES DE MAYO, SEMANA CULTURAL, SANTA LUCIA Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ACTUAL CON INSTRAESTRUCTURA DE REPARACIÓN	1.500 €	18	G18704312
3	A.V BARRIO DE SAN JUAN	ACTIVIDADES PARA LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN, CRUZ DE MAYO Y SANTA LUCIA	1.500 €	18	G18640706
4	A.V AVESAN	PROGRAMACIÓN ANUAL DE AVESAN	1.500 €	18	G18485656
5	A.V AL-GHABA	SEMANA CULTURAL, HIGUERA DE	1.500 €	18	G1852151

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 8 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



		SANTA LUCIA Y CABALGATA DE LOS REYES MAGOS			8
6	A.V BARRIO PERCHEL	ASOCIACIÓN VECINAL, CULTURAL, EDUCATIVA Y RECREATIVA	300 €	10	G67810523
7	A.V. EL CARMEN-LOS ÁNGELES (AVECLA)	SEMANA CULTURAL ANUAL	1.500 €	18	G19665413
IMPORTE TOTAL ASOCIACIONES DE VECINOS: 9.300 €					

BIENESTAR SOCIAL:

BIENESTAR SOCIAL					
	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTAJACIÓN	C.I.F
1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ALCREBITE	INNOVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA: NOS PONEMOS EN SU PIEL	700 €	29	G18807040
2	AFEMAGRA SALUD MENTAL GRANADA NORDESTE	PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN JÓVENES	600 €	27	G18927756
3	ASOCIACIÓN DE TRASTORNO Y DÉFICIT DE ATENCIÓN (T.D.H.A ALMANZORA)	VEN A CONOCERNOS, TE NECESITAMOS II	200 €	9	G04812087
4	ASOCIACIÓN DE TRASTORNO Y DÉFICIT DE ATENCIÓN (T.D.H.A ALMANZORA)	PSICOTERAPIA, PSICOEDUCACION. ESCUELA DE PADRES/MADRES	200 €	9	G04812087
5	ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDIMA	VISIBILIDAD DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	500 €	25	G18432138
6	ASOCIACIÓN NUESTROS MAYORES DEL ÁNGEL	MANTENIMIENTO DE ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN	300 €	19	G18298661
7	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER(BAZA)	ACTIVIDADES 2022	300 €	19	G28197564
8	ASOCIACIÓN OLOTE, CREACIÓN COLECTIVA	MUJER SEMILLA, EMPODERAMIENTO FEMENINO DESDE EL ARTE	100 €	7	G10742757
9	ASOCIACIÓN OLOTE, CREACIÓN COLECTIVA	FAMILIAS EN RED, VIVIR EL MOMENTO PRESENTE EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA FAMILIA	100 €	7	G10742757
10	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE BAZA	AUTISMO GRANADA-BAZA	400 €	20	G18033050
IMPORTE TOTAL BIENESTAR SOCIAL: 3.400 €					

JUVENTUD:

JUVENTUD					
	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTAJACIÓN	C.I.F
1	ASOCIACIÓN DE ESCAPES ROOMS DE BAZA	ESCAPE ROOM "ALMA"	182	5	G09780602
IMPORTE TOTAL JUVENTUD: 182 €					

EMPRESARIALES:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 9 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



EMPRESARIALES					
	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN	C.I.F
1	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA	BUSCA Y ENCONTRARAS	1.000 €	26	G18859462
2	ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DAMA DE BAZA	PROMOCIÓN SECTOR TAXI	200 €	13	G18480103
3	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ALTIPLANO	XIII GALA EMPRESARIAL AEAG	900 €	23	G18658260
IMPORTE TOTAL EMPRESARIALES: 2.100 €					

MEDIOAMBIENTE:

MEDIOAMBIENTE					
	NOMBRE	PROYECTO	SUBVENCIÓN	PUNTUACIÓN	C.I.F
1	ASOCIACIÓN PROYECTO SIERRA DE BAZA	DÍA DEL BOSQUE EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA	300	15	G18434472
IMPORTE TOTAL MEDIOAMBIENTE: 300 €					

- Las subvenciones propuestas se imputan a la aplicación presupuestaria contenida en los presupuestos municipales de 2022, nº 1192404800, en vigor.
- El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022; mientras que el plazo de justificación, será hasta el 15 de diciembre de 2022, a todos los efectos, resultando que, si la entidad beneficiaria no ha justificado la subvención en dicha fecha, se entiende que renuncia a la misma, y por tanto no se procederá a autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de su pago, de oficio; siendo obligaciones de las entidades beneficiarias las indicadas en el punto décimo tercero de las bases aprobadas al efecto.
- El presente acuerdo se publicará en la página web municipal indicada en las bases reguladoras, sin perjuicio de que se practique la notificación individualizada a cada entidad beneficiaria.

QUINTO. - AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 10 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Actcal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Ayuntamiento
DE BAZA

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2022.

Seguidamente, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda:

1. El reconocimiento de las obligaciones que, a continuación, se detallan:

Nº FACT.	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
1	F/2022/1448	Emit- 2022123	CERVANTES DIGITAL S.L.	5.880,60
2	F/2022/1617	557694	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	383,23
3	F/2022/1618	557696	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	1,85
4	F/2022/1619	557695	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	2,69
5	F/2022/1719	FV2238782	TQ TECNOLOGIA S.A.	3.626,07
6	F/2022/1896	18/22	ANTONIO ORTIZ QUILES	659,45
7	F/2022/1914	A/21_117	JUAN ALBERTO EXPÓSITO CAMPOS	695,00
8	F/2022/1915	F/20_13	ABRAHAM LOZANO SANMIGUEL	302,90
9	F/2022/1954	563.22bb1Emit- 95	RIDAL SISTEMAS DE TUBERÍAS, S.L.	2.501,91
10	F/2022/1960	262.22BB1Emit- 98	RIDAL SISTEMAS DE TUBERÍAS, S.L.	181,37
11	F/2022/1967	B002/2022	ANTONIO JESÚS MOYA LÓPEZ	88,70
12	F/2022/1976	FA2206-0016	JULIO FCO. MARTINEZ VERA.	370,80
13	F/2022/1986	2806F- 2022	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC	9.583,00
14	F/2022/1987	FNLC108220001758	COMERCIALIZADORA MEDIOS ANDALUCÍA, S.L.U.	363,00
15	F/2022/1988	FNLC108220001488	COMERCIALIZADORA MEDIOS ANDALUCÍA, S.L.U.	242,00
16	F/2022/1990	Emit- 004429	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	299,38
17	F/2022/1991	Emit- 4430	HIJOS DE JULIÁN SÁNCHEZ BURGOS S.L.	1.500,04
18	F/2022/1993	1165777954	BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.	135,87
19	F/2022/1994	0041	FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ	63,90
20	F/2022/1995	0 22002366	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	1.488,30
21	F/2022/1996	22 179	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.587,12
22	F/2022/1997	B 12/2022	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS, SCA	600,00
23	F/2022/1998	EMI 241	C Y D S.C.A. DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPO	181,50
24	F/2022/1999	1- 22228	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	69,05
25	F/2022/2000	DA 490.22	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.	641,57
26	F/2022/2001	Emit22- 361	ALS SPORT PROJECT EVENT, S.L.	363,00
27	F/2022/2002	Emit- 6	FRANCISCO JAVIER ARIAS VALDIVIESO	466,50
28	F/2022/2003	24-2022- 12	ANTONIO MARTINEZ AVILÉS	590,48

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105D0ACT74603429C9786A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443/portal/verificar_datos.do?ent_id=1&dioma=1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105D0ACT74603429C9796A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/verificadores.do?ent_id=1&idioma=1



29	F/2022/2004	25-2022- 13	ANTONIO MARTINEZ AVILÉS	663,08
30	F/2022/2005	FAV-22100-002481	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	8.549,86
31	F/2022/2007	22/7	JOSE ANTONIO GUILLEN DEL ÁGUILA	484,00
32	F/2022/2010	AS-0002/22	C.D. BEATRIZ DANZING	500,00
33	F/2022/2011	AYTO BAZA 315	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	84,70
34	F/2022/2012	AYTO BAZA 316	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	100,73
35	F/2022/2013	AYTO BAZA 317	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	217,80
36	F/2022/2015	EMIT 242	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
37	F/2022/2017	AYTO BAZA 319	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	102,85
38	F/2022/2018	AYTO BAZA 320	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	60,50
39	F/2022/2023	F22- 180	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	270,39
40	F/2022/2024	F22 181	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	2.582,15
41	F/2022/2025	F22 182	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.607,45
42	F/2022/2026	F22 188	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	363,58
43	F/2022/2027	Emit- 221162	LARA RICO, S.L.	213,50
44	F/2022/2028	DC 220258	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	356,95
45	F/2022/2029	2022 4060	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	2.329,52
46	F/2022/2031	2022 8	VANESSA MESAS CRUZ	363,00
47	F/2022/2032	Emit- 2231	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN S.L.	6.800,20
48	F/2022/2033	SERIE A A/202200717	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	1.812,48
49	F/2022/2034	EG EG/220000530	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	316,00
50	F/2022/2035	Emit- 1	ANTONIO ALEXANDER GARVIN DELGADO	1.573,00
51	F/2022/2036	A 072022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.047,99
52	F/2022/2037	B 072022	BAZA GESTIÓN Y SERVICIOS S.L.	3.161,73
53	F/2022/2038	126/22	DANIEL MORENATE RODRÍGUEZ	820,38
54	F/2022/2039	0107F- 2022	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC	5.500,00
55	F/2022/2040	125/22	DANIEL MORENATE RODRÍGUEZ	181,50
56	F/2022/2043	2022 8	CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L.	48.379,84
57	F/2022/2045	C 010C----22000575	R.G. COMERCIALIZACIÓN PUBLICITARIA S.L.	217,80
58	F/2022/2046	INVOICE2217	CARLOS LEAL VALLADARES	907,50
59	F/2022/2048	4003425044	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.903,04
60	F/2022/2049	559494	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	371,88
61	F/2022/2050	559495	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	692,81
62	F/2022/2051	559496	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	2,60
63	F/2022/2052	S103991	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	852,10
64	F/2022/2053	20	INMACULADA L. REYES MATEO	42,81
65	F/2022/2054	014/2022	DOLORES ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	1.050,00
66	F/2022/2055	Z50002670622000002	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	65.770,28
67	F/2022/2056	Z50002670622000003	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
68	F/2022/2057	Emit- 8	MARÍA LUISA PUERTAS RODRÍGUEZ	2.000,00
69	F/2022/2058	2022- 6	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCÓN, S.L.	4.038,19
70	F/2022/2059	NÚMERO 1	ALFONSO JOSE SÁNCHEZ RUEDA	845,00
71	F/2022/2062	GP GP22/389	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	181,50
72	F/2022/2063	O2200231	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	14.112,95
73	F/2022/2065	Emit- 221221	LARA RICO, S.L.	124,63
74	F/2022/2066	221105522894	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	471,96
75	F/2022/2068	2221027710	UNIPREX, S.A.U.	205,70
76	F/2022/2069	0615 22	MONTES Y MADERAS 2000, S.L.	1.210,00
77	F/2022/2075	Emit- 22	ANGULAR SOFTWARE, SL	36,30
78	F/2022/2080	06/2022	ANGEL FERNANDO LOZANO RODRÍGUEZ	363,00
79	F/2022/2084	Emit- 221233	LARA RICO, S.L.	338,80
80	F/2022/2090	395-22	RED HOT & BLUE MUSIKA ELKARTEA	1.815,00
			UTE ASPA CLOUD, PIXELCERO WEB Y ALMAZENA	
81	F/2022/2091	22 001	INTERNET	1.815,00
82	F/2022/2092	Emit- 149	ROSARIO GAVILÁN VALERO	1.190,66
83	F/2022/2093	22002165	JULIO BAZA S.A.	377,85
84	F/2022/2094	Emit- 000061	MARIANA MARTINEZ LÓPEZ	1.301,60
85	F/2022/2096	235.22 SA	BRICBAZA S.L.	799,41
86	F/2022/2103	FE- F-1402-22-000118	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	47,64
87	F/2022/2104	FE- F-1402-22-000123	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,26
88	F/2022/2105	FE- F-1402-22-000134	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	56,33
89	F/2022/2106	FE- F-1402-22-000126	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,26

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DACT4603429C9786A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8433portalayuntamiento/validador/verifirma1



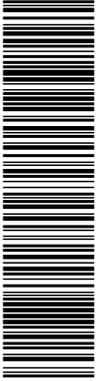
90	F/2022/2107	FE- F-1402-22-000125	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,23
91	F/2022/2108	FE- F-1402-22-000121	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	56,33
92	F/2022/2109	FE- F-1402-22-000119	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,23
93	F/2022/2110	FE- F-1402-22-000120	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	47,64
94	F/2022/2111	FE- F-1402-22-000127	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.	37,23
95	F/2022/2113	2022 10	CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS S.L.	5.679,78
96	F/2022/2118	E- 22250	MULTISER MÁLAGA S.L.	943,80
97	F/2022/2119	2022 349	REPARACIONES LÓPEZ Y PÉREZ, S.L.	2.821,77
98	F/2022/2120	1165786488	BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.	66,53
99	F/2022/2121	FA2207-1890	MONTAJES AZOR-COCA S.L.	913,55
100	F/2022/2123	T 2207070614	RAÚL SORIA GEA	101,64
101	F/2022/2126	237.22 SA	BRICOBAZA S.L.	280,94
102	F/2022/2133	2/2022FAC	SÚPER STUDIO 3 TV S.L.	973,90
103	F/2022/2135	1/2022FAC	SÚPER STUDIO 3 TV S.L.	970,41
104	F/2022/2137	3/2022FAC	SÚPER STUDIO 3 TV S.L.	965,66
105	F/2022/2138	6/2022FAC	SÚPER STUDIO 3 TV S.L.	699,49
106	F/2022/2139	5/2022FAC	SÚPER STUDIO 3 TV S.L.	962,11
107	F/2022/2141	2204042	MERSA MAQUINARIA Y ÚTILES DE LIMPIEZA S.L.	300,33
108	F/2022/2142	02-2022	JUANA ORTIZ ALMANSA	921,93
109	F/2022/2143	4/2022FAC	SÚPER STUDIO 3 TV S.L.	981,49
110	F/2022/2146	O2200245	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	31.857,98
111	F/2022/2147	A 220893	GRANADA COMUNICACIONES 2012 S.L.U.	544,50
112	F/2022/2148	2022 238	BRICOBAZA S.L.	1.831,84
113	F/2022/2149	204001625	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	339,91
114	F/2022/2150	204001624	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	393,53
115	F/2022/2151	204001623	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	53,63
116	F/2022/2152	204001622	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	19,40
117	F/2022/2153	204001621	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	12,86
118	F/2022/2154	J22 07	JAVIER REDONDO PÉREZ	3.293,23
119	F/2022/2159	TA 2200149	GRÚAS Y TALLERES MANELE S.L.U.	437,96
120	F/2022/2161	Rect-Emit- 2	ANTONIO JESÚS SÁNCHEZ DELGADO	1.210,00
121	F/2022/2162	H22 42	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	3.944,60
122	F/2022/2163	2022 53	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	638,03
123	F/2022/2167	Emit-A 20220084	HIJOS DE JULIÁN JIMÉNEZ, S.L.	1.500,00
124	F/2022/2168	221105157026	VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A	111,32
125	F/2022/2169	204001641	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	817,51
126	F/2022/2170	204001642	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	368,28
127	F/2022/2171	204001643	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	1.494,11
128	F/2022/2175	Emir- 20220456	GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.	1.308,23
129	F/2022/2176	07/2022	ANGEL FERNANDO LOZANO RODRÍGUEZ	423,50
130	F/2022/2177	RECIBO 06-2022	CARMEN CHECA DE ARCOS	302,50
IMPORTE TOTAL				354.575,73

2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de los gastos de locomoción y dietas que a continuación se detallan, en favor de las personas que se relacionan, y por los importes que se indican:

Nº	NOMBRE	LOCOMOCIÓN	DIETAS	IMPORTE TOTAL
1	ANGEL J. TORO GONZÁLEZ	45,66	14,11	59,77
2	ALVARO GARCÍA MAESTRA	40,66	0,00	40,66
3	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66	0,00	40,66
4	MANUEL ZAFRA PÉREZ	40,66	0,00	40,66
5	MARÍA ISABEL PELÁEZ PEÑA	40,66	0,00	40,66
6	RAFAEL MARTINEZ SÁNCHEZ	66,12	18,70	84,82
7	JOSE VICO ARIAS	70,30	103,37	173,67

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 13 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



8	ANTONIA AGUDO GONZÁLEZ	6,19	18,70	24,89
Importe total: 505,79 €				

SEXTO. – ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Seguidamente, por se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones,

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DACT4603429C9766A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc?ent_id=1&dioma=1



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 789253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105D4C74603429C9786A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443/portal/verificadoc/?ent_id=1&idioma=1

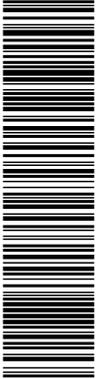


y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA)	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
B18625814	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA, S.L.	SUMINISTRO: DISEÑO GRAFICO BAZA PRIDE 2022 IMPRESIÓN DE CARTELERÍA	185,00 €	38,85 €	223,85 €	VARIABLE
B18819995	ALTIPLANO RENT A CAR	SERVICIO: ALQUILER DE FURGONETA	570,00 €	119,70 €	689,70 €	VARIABLE
24171741Y	ANTONIO LUIS ESPINAR MORENO	SERVICIO: DIRECCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN MARQUESES DE CADIMO	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €	VARIABLE
G18978940	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	SERVICIO: CREACIÓN DE ESPECTÁCULOS 50 ANIVERSARIO DAMA DE BAZA	3.100,00 €	EXENTO	3.100,00 €	VARIABLE
G18978940	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	SERVICIO: ALQUILER MATERIAL PARA ESPECTÁCULO 50 ANIVERSARIO DAMA DE BAZA	3.550,00 €	EXENTO	3.550,00 €	VARIABLE
G18978940	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	SERVICIO: PARTICIPACIÓN ACTORAL, CLAUSURA DEL 50 ANIVERSARIO DAMA DE BAZA	2.100,00 €	EXENTO	2.100,00 €	VARIABLE
G18972687	ASOCIACIÓN CULTURAL FLAMENCA ARREMATÉ	SERVICIO: CONCIERTO ZALEMA, FLAMENCO VIENE DEL SUR	1.200,00 €	EXENTO	1.200,00 €	VARIABLE
B18522680	BRICOBAZA, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	458,53 €	96,29 €	554,82 €	VARIABLE
B18522680	BRICOBAZA, S.L.	SUMINISTRO: ACCESORIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	150,52 €	31,61 €	182,13 €	VARIABLE
A08663619	CAIXABANK, S.A.	SERVICIO: TASAS POR TARJETAS, ADEUDOS DOMICILIARIOS, ABRIL - JUNIO 2022			3.025,62 €	3 MESES
52512619P	CARMELO MATEOS CHECA	SERVICIO: TRABAJOS DE ADECUACIÓN PARA EXPOSICIÓN SAN JERÓNIMO	918,00 €	192,78 €	1.110,78 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL CONTRATADO DEPORTES	46,76 €	9,82 €	56,58 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES	955,60 €	200,68 €	1.156,28 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES	614,40 €	129,02 €	743,42 €	VARIABLE
B18733782	CONSTRUCCIONES PUERTAS DE CANILES, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO DEL DEPOSITO DE AGUA DEL BAÚL	500,00 €	105,00 €	605,00 €	VARIABLE
52514736D	DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SUMINISTRO: MATERIAL PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES	186,44 €	39,15 €	225,59 €	VARIABLE
B18925354	ELECTRÓNICA BAZA AUDIOVISUALES, S.L.	SUMINISTRO: MATERIAL OCIO NOCTURNO: TRES LUMINARIAS LUZ NEGRA	141,00 €	29,61 €	170,61 €	VARIABLE
45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	SUMINISTRO: CAMISETAS PARA ACTIVIDADES JUVENTUD	662,40 €	139,10 €	801,50 €	VARIABLE
45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	SERVICIO: MANO DE OBRA INSTALAR Y QUITAR BANDERILLAS ACTIVIDADES JUVENTUD	180,00 €	37,80 €	217,80 €	VARIABLE
24271805C	FRANCISCO JESÚS SORIANO RUIZ	SERVICIO: MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTRÓGENO	487,51 €	102,38 €	589,89 €	VARIABLE
B19541648	GLOBAL TEMPO TIMING, S.L.	SERVICIO: CRONOMETRAJE I DUATLÓN POR RELEVOS CIUDAD DE BAZA	1.525,39 €	320,33 €	1.845,72 €	VARIABLE
B18500322	GOLVENTO SUR, S.L.	SERVICIO: VUELO CAUTIVO EN BAZA EL 28 DE JULIO	810,00 €	170,10 €	980,10 €	VARIABLE
B18877803	GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S. L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL	1.343,44 €	282,13 €	1.625,57 €	VARIABLE
B18326413	HIERROS ROJO, S.L.	SUMINISTRO: TUBO DE PRESIÓN PARA AVERÍAS AGUAS POTABLES	56,40 €	11,84 €	68,24 €	VARIABLE
52526830M	JOSE GALLARDO RUBIO	SUMINISTRO: SOPLADORA	2.144,39 €	450,32 €	2.594,71 €	VARIABLE
45719348V	JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS	SERVICIO: SONIDO PARA CONCIERTO C. CERRICO	400,00 €	84,00 €	484,00 €	VARIABLE
45719348V	JOSE LUIS BONACHERA VALLECILLOS	SERVICIO: SONIDO PARA CONCIERTO CORRALAZO	500,00 €	105,00 €	605,00 €	VARIABLE
45719348V	JOSE LUIS BONACHERA	SERVICIO: SONIDO CONCIERTO	500,00 €	105,00 €	605,00 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 15 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acttal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DACT4603429C9786A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc/?ent_id=1&idioma=1



	VALLECILLOS	ALAMEDA SEMANA DE LA DAMA				
45713420T	JUAN MANUEL LOZANO LOZANO	SERVICIO: MANTENIMIENTO MOTO RECAUDACIÓN	92,00 €	19,32 €	111,32 €	VARIABLE
74613274D	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTÍNEZ	SUMINISTRO: MATERIAL VARIO PARA ELECTRICIDAD	257,02 €	53,98 €	311,00 €	VARIABLE
77364329B	MARÍA ROLDAN RINCÓN	SERVICIO: CONTROL MOVIMIENTO DE TIERRAS PROYECTO MARQUESES DE CADIMO	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €	VARIABLE
B18646828	MONTECRISTO BAZA, S.L.	SERVICIO: CENA MÚSICOS CONCURSO ANTÓN GARCÍA ABRIL, PROYECTO	272,73 €	27,27 €	300,00 €	VARIABLE
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84, S.L.	SUMINISTRO: PINTURA PARA CASCAMORRAS	9.800,00 €	2.058,00 €	11.858,00 €	VARIABLE
A43501352	TQ TECNOL, S.L.	SUMINISTRO: PINTURA PARA SEÑALIZACIÓN VÍAS PUBLICAS	4.975,00 €	1.044,75 €	6.019,75 €	VARIABLE
A43501352	TQ TECNOL, S.L.	SUMINISTRO: DILUYENTE PARA SEÑALIZACIÓN VÍAS PUBLICAS	396,65 €	83,30 €	479,95 €	VARIABLE
B72133259	VELIOL, SL.	SERVICIO: IMPERMEABILIZACIÓN DE VASO DE FUENTE Y TRES FOSOS	9.800,00 €	2.058,00 €	11.858,00 €	VARIABLE
45713862M	VERÓNICA LLORENTE BASTIDAS	SERVICIO: TALLER DE ZUMBA EN BAICO	300,00 €	63,00 €	363,00 €	VARIABLE

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

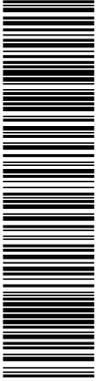
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 16 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DAC74603429C976A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc?ent_id=1&dioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación a favor de CALAHUPA S.C.A., con C.I.F. F18927392, por importe de TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (13.944,61 €), para pago liquidación del mes de junio de 2022 de la Escuela Infantil Municipal “Dama de Baza”.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- CONVALIDACIÓN OMISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN.

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, teniendo en cuenta que se han realizado las siguientes prestaciones de servicios sin seguir el procedimiento exigible en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:

- Mantenimiento Pabellón de Deportes
- Servicio de Ludoteca en Biblioteca municipal
- Servicio de limpieza del Consultorio Municipal de Baúl
- Mantenimiento hosting Bazaturismo.
- Suministro de combustible para vehículos de Mancomunidad
- Servicio de limpieza del Centro de Educación Primaria “Antonio Machado” de Baúl.

Considerando que la contratación verbal realizada es nula de pleno derecho y que en virtud de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo (STS de 12 de diciembre de 2012), procede reconocer el gasto efectivamente realizado como indemnización para evitar el enriquecimiento injusto de la administración.

Resultando que existe crédito en las aplicaciones presupuestarias 05.2310.22693, 10.3420.22700, 09.4540.22103, 03.9200.22700 y 11.4320.21600.

Considerando que los gastos que se recogen en la presente relación se han realizado con omisión de la función interventora conforme a lo dispuesto en el artículo 28.2 del RD 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

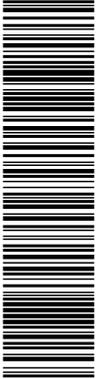
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 17 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Ayuntamiento
DE BAZA

Visto el informe de intervención, en relación a estos expedientes de omisión de la función interventora.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Convalidar la omisión de la función interventora en relación al expediente que se detalla, en función de la fase en que se encuentren cada uno de ellos.
2. El reconocimiento de la obligación a favor de CRISTINA RUS MARTÍNEZ, con N.I.F.45920415H por importe de 260,15 € para pago factura 2022/1918 correspondiente al servicio de ludoteca para escuela de familia en primavera 2022.
3. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de C Y D DE SERVICIOS CULTURALES S.C.A., con C.I.F. F18322537, por importe de 3.000,00 € para pago factura 2022/2016 correspondiente a servicios prestados en el Pabellón de Deportes en junio 2022.
4. El reconocimiento de la obligación a favor de SUMINISTROS FRESNEDA MONTALVO, S.L. con C.I.F. B18339754, por importe de 7.298,53 € para pago factura 2022/2030 correspondiente al suministro de combustible para vehículos de Mancomunidad.
5. El reconocimiento de la obligación a favor de SILVIA AGUDO RECHE, con N.I.F.45297991S por importe de 487,81 € para pago factura 2022/2064 correspondiente al servicio de limpieza del Consultorio Municipal en Baúl durante los meses abril, mayo y junio de 2022.
6. El reconocimiento de la obligación a favor de CLEARIS UCONTROL, S.L. con C.I.F. B18864280, por importe de 347,89 € para pago factura 2022/2071 correspondiente al servicio de mantenimiento del hosting Bazaturismo.
7. El reconocimiento de la obligación a favor de JUANA ORTIZ ALMANSA, con N.I.F.25128108X por importe de 921,93 € para pago factura 2022/2142 correspondiente al servicio de limpieza del Centro de Educación Primaria "Antonio Machado" de Baúl, durante los 5 últimos meses del curso escolar 2021/2022.
8. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación

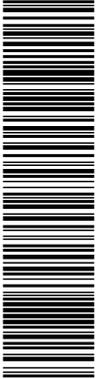
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 18 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 798253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DACY4603429C9766A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc?ent_id=1&dioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA DESCONGESTIÓN Y REMODELACIÓN DEL TRÁFICO EN LAS CALLES CÓRDOBA Y SEVILLA DE BAZA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

Por la Secretaria actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 25 de julio de 2022, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2021, acordó adjudicar la contratación por Procedimiento Abierto en orden a la ejecución de las obras del “PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA DESCONGESTIÓN Y REMODELACIÓN DEL TRÁFICO EN LAS CALLES CÓRDOBA Y SEVILLA DE BAZA”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020, encuadrada en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado “BAZA SOSTENIBLE 2020”, a la empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A., por el precio de 261.255´12 €, más el IVA que asciende a 54.283´58 €, ascendiendo el importe total a la cantidad de 316.118´70 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido, y reunir los requisitos establecidos en el Pliego que rige la adjudicación.

Resultando que con fecha 14 de enero de 2022 se formalizó el correspondiente Contrato Administrativo.

Resultando que con fecha 16 de febrero de 2022, por parte de la Sra. Arquitecta Municipal, del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, de la Sra. Concejala Delegado del Área de Urbanismo, y de la empresa adjudicataria, se firma un acta de suspensión del plazo de ejecución de las citadas obras, manifestando:

“”En relación a la ejecución de las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA DESCONGESTIÓN Y REMODELACIÓN DEL TRÁFICO EN LAS CALLES CÓRDOBA Y SEVILLA DE BAZA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, tenemos a bien hacer constar que tras debido a la actual

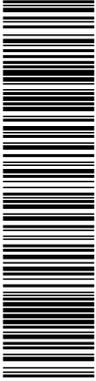
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 19 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 798253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DACT74603429C9796A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/identificadores.do?ent_id=1&dioma=1



situación del mercado en la que existe gran falta de suministro de materiales para la obra, resulta que no es posible continuar las obras en tanto esté garantizado que la empresa va a tener la disponibilidad de todo el material necesario para la ejecución de la obra ya que no se garantiza con la situación a día de la fecha un buen resultado en la ejecución de la misma.

Por tanto, al concurrir causas de interés público e imprevistas, y al ser éstos los requisitos exigibles por la Junta Consultiva de Contratación administrativa para la suspensión de las obras, de conformidad con el informe 40/08 de 29-1-2009.

Considerando el artículo 208 de la Ley de Contratos del sector Público que permite la suspensión en el Contrato de Obras.

Resultando que la Empresa es la que ha detectado la falta de suministro, en concreto material de fontanería y saneamiento, esencial para esta obra, lo que generaría perjuicio en la organización del tráfico rodado y peatonal del municipio al ralentizar el ritmo de ejecución de la obra y solaparse con otras circunstancias a tener en cuenta en el estudio y organización de la circulación.

Para la mejor protección del interés público y al ser causas imprevistas, no imputables a ninguna de las partes, siempre sin derecho a indemnización alguna a favor de Construcciones Nila S.A., se acuerda la suspensión del contrato hasta que las circunstancias permitan el inicio de la obra con todas las garantías para el interés general, abarcando la suspensión a todo el ámbito de la obra."""

Resultando que el 18 de abril de 2022 por parte de la Sra. Arquitecta Municipal, del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, del Sra. Concejala Delegado del Área de Urbanismo, y de la empresa adjudicataria, se firma un acta de inicio de las citadas obras, manifestando:

""En relación a la ejecución de las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA DESCONGESTIÓN Y REMODELACIÓN DEL TRÁFICO EN LAS CALLES CÓRDOBA Y SEVILLA DE BAZA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, tenemos a bien hacer constar que tras manifestar la empresa que ha obtenido el material de obra necesario para ejecutar la misma, resulta que a día de la fecha se dan las condiciones suficientes para comenzar la obra."""

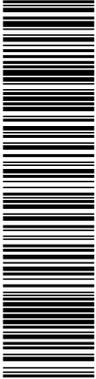
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 20 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Resultando que el 22 de julio de 2022 por parte de la Sra. Arquitecta Municipal, del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, del Sra. Concejala Delegado del Área de Urbanismo, la Técnica de Administración General adscrita a urbanismo y de la empresa adjudicataria, se firma un acta de ampliación de plazo de las citadas obras, manifestando:

“”En relación a la ejecución de las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA DESCONGESTIÓN Y REMODELACIÓN DEL TRÁFICO EN LAS CALLES CÓRDOBA Y SEVILLA DE BAZA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020, tenemos a bien hacer constar que debido a causas imprevisibles, acontecidas durante la ejecución de la obras como son la gran falta de suministro de material, lo que originó la suspensión acordada entre la dirección de obra y la empresa, sin derecho a indemnización de conformidad con el artículo 208 de la Ley de Contratos del Sector Público, suspensión que puede ser acordada tácitamente ya que el acta de suspensión carece de efectos constitutivos, (actas que sí existen en este caso), según jurisprudencia del Tribunal Supremo, sentencia 10.456-1.986 y la doctrina del Consejo de Estado 1.093-1.991; 1.273-1.999, considerando que la administración no puede ampararse en la falta de declaración oficial de la suspensión y/o no levantamiento del acta de suspensión para eludir la existencia de la misma, dando validez ambos entes a la suspensión ordenada por el director de la obra.

Además de lo anterior y al haberse detectado numerosos vicios ocultos en acometidas y redes existentes de las que no se tenía información previa durante la redacción de proyecto, por lo que se ha tenido que reorganizar los planes de trabajo, derivando todas estas causas en la necesidad de ampliación del plazo de ejecución hasta el día 15 de septiembre 2022, por lo que procedería conceder prórroga de dos meses coincidentes con los días que ha estado paralizada la obra.””.

Considerando lo establecido en el art. 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; el R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Sentencia del Tribunal Supremo 10.456/1.986; Doctrina del Consejo de Estado 1.093/1.991 y 1.273/1.999; y demás legislación vigente.

Se propone a la Junta de Gobierno Local adopte los siguientes acuerdos:

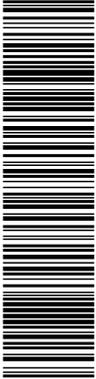
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 21 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105D0ACT4603429C976A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc/?ent_id=1&dioma=1



1. La ampliación del plazo de ejecución del contrato de las Obras en orden a la ejecución de las obras del “Proyecto de mejora y/o renovación de Infraestructuras Públicas Básicas en las Calles Cataluña y Orense de Baza”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020 (2014ES16RFOP002), encuadrada en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado “BAZA SOSTENIBLE 2020”, adjudicado a la empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A, en 2 meses, por lo que dichas obras deberán estar finalizadas el día 14 de septiembre de 2022.
2. Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista a los efectos oportunos.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa correspondiente.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta transcrita anteriormente, y, en consecuencia:

1. La ampliación del plazo de ejecución del contrato de las Obras en orden a la ejecución de las obras del “Proyecto de mejora y/o renovación de Infraestructuras Públicas Básicas en las Calles Cataluña y Orense de Baza”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020 (2014ES16RFOP002), encuadrada en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado “BAZA SOSTENIBLE 2020”, adjudicado a la empresa CONSTRUCCIONES NILA, S.A, en 2 meses, por lo que dichas obras deberán estar finalizadas el día 14 de septiembre de 2022.
2. Notificar el presente acuerdo a la empresa contratista a los efectos oportunos.
3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

E.- RESOLUCIÓN DE UN CONTRATO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS

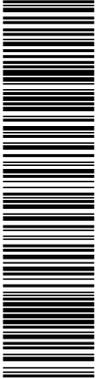
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 22 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



POLIDEPORTIVOS Y ESPACIOS COMUNES DE VARIOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE BAZA: LOTE 4 "PINTURA INTERIOR CEIP CIUDAD DE BAZA".

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, acordó adjudicar la contratación de la ejecución de las obras para la remodelación de espacios polideportivos y espacios comunes de varios colegios de educación infantil y primaria de Baza, financiadas por la Diputación Provincial de Granada, mediante procedimiento abierto y por lotes, entre otros, a:

- LOTE 4: PINTURA INTERIOR CEIP CIUDAD DE BAZA: A la empresa TRASYTEL 2015, S.L, por el precio de 11.276,46€, más el IVA de 2.368,06€, siendo el importe total de 13.644,52€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO.

Consta en el expediente de su razón anuncio de adjudicación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector público, de fecha 4 de Julio de 2022, Nº expediente 11/2022, en el que destaca que, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

Resultando que no se procede a la formalización del contrato en el plazo previsto, por lo que, según lo previsto en el artículo 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se procede a iniciar las acciones oportunas para su resolución por incumplimiento de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

También obra en el expediente de su razón, propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación, de fecha 25 de julio de 2022, para que, por el órgano competente se apruebe la resolución del contrato indicado, adjudicado a la empresa TRASYTEL 2015, S.L., dado que, en el plazo establecido legalmente, no ha se formalizado el correspondiente contrato administrativo.

Considerando el informe jurídico obrante en el expediente, en el que se hace constar que procede, por el órgano competente, a la resolución del citado contrato con la empresa, por los motivos expuestos, en base a lo establecido en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP); Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas;

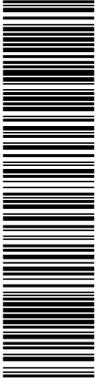
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 23 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 798253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105DACT4603429C9766A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc/?ent_id=1&dioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Pliegos de Cláusulas que rigieron la adjudicación; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La resolución del contrato para la ejecución de las obras para la remodelación de espacios polideportivos y espacios comunes de varios colegios de educación infantil y primaria de Baza, financiadas por la Diputación Provincial de Granada, LOTE 4: PINTURA INTERIOR CEIP CIUDAD DE BAZA, adjudicado a la empresa TRASYTEL 2015, S.L. por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, dado que no se ha procedido a la formalización de correspondiente contrato administrativo, máxime cuando el anuncio de adjudicación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 4 de Julio de 2022, en el que se indicaba que, el plazo para dicha formalización sería no más tarde de quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:25 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA,

LA SECRETARIA

Fdo.: ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO.

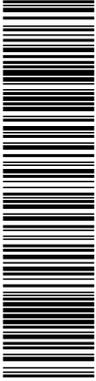
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-25/07/2022-32	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: W6UPA-1HKOD-AWNOY Página 24 de 24	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Segunda Secretaria Acctal (AMARTINEZ), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 10:38 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/07/2022 09:28	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 10:38



Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 738253 W6UPA-1HKOD-AWNOY 8B2A120EE44C105D4C74603429C9766A21014F2E) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent_id=1&dioma=1